

EB23.R70 Sumas adeudadas en concepto de contribuciones al Office international d'Hygiène publique

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Comité de Contribuciones Adeudadas en relación con el Office international d'Hygiène publique; ¹

Enterado con satisfacción de que el Irán ha liquidado la totalidad de sus atrasos; y

Advirtiendo que varios Estados no han contestado a la comunicación del Director General sobre la liquidación de sus atrasos en concepto de contribuciones al Office,

1. TOMA NOTA del informe del Comité; ¹
2. INVITA a los Estados interesados a que hagan propuestas para liquidar esa deuda;
3. PIDE al Director General que comunique a dichos Estados la presente resolución y el informe del Comité; y
4. PIDE al Director General que informe de nuevo al Comité en el curso de la 25ª reunión del Consejo Ejecutivo.